

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

AVISO por el que se da a conocer que el Programa de Mejora Regulatoria 2005-2006, de la Secretaría de Desarrollo Social, de sus órganos administrativos desconcentrados y entidades del sector, puede ser consultado en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

JULIO CASTELLANOS RAMIREZ, Oficial Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 69-D del Título Tercero "A" de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 10 fracciones XXXIV y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; cuarto y segundo transitorio del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la presentación de los Programas de Mejora Regulatoria 2005-2006 de mejora de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal y el Manual para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria 2005-2006, calendario de presentación y reportes periódicos de avances, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER QUE EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2005-2006, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DE SUS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DEL SECTOR, PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA DE INTERNET DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA

El Programa de Mejora Regulatoria 2005-2006 de la Secretaría de Desarrollo Social, de sus órganos administrativos desconcentrados y entidades del Sector puede ser consultado en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, en la dirección electrónica: www.cofemer.gob.mx. Los programas estarán vigentes hasta el 30 de noviembre de 2006.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de septiembre de dos mil cinco.- El Oficial Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social, **Julio Castellanos Ramírez**.- Rúbrica.